

INFORME DE COMISARIOS

A los señores accionistas de:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES IMBABURA PARA LA CONSTRUCCIÓN
TRANSMACO S.A

En nuestra calidad de comisarios de la compañía Transmaico s. a y en cumplimiento a la función que nos asigna el art. 279 de la ley de compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifra y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales, emitidas en la republica del ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Consideramos que nuestro informe provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la resolución 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinada s por el art. 279 de la ley de compañías, y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas y juntas de directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la administración a dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de juntas de accionistas y de directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. Registros legales y contables

La compañía transportes de material Imbabura para la construcción s. a Transmaico es una sociedad anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal está orientado al servicio de transporte de carga pesada dentro y fuera de la ciudad, en base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la superintendencia de compañías y el servicio de rentas internas, el instituto ecuatoriano de seguridad social, y la Agencia Nacional de Transito.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la administración la compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la compañía por el periodo que termino el 31 de diciembre del 2014, es como sigue:

Activos corrientes	
Activos fijos	
Total activo	
Pasivos corrientes	
Pasivos no corrientes	
Patrimonio	
Utilidad del ejercicio 2014	

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Consideramos que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión, los estado financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes.

La situación financiera de la compañía TRANSPORTES DE MATERIALES IMBABURA PARA LA CONSTRUCCIONA S.A TRANSMACO al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la ley de compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la república del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración de la junta general de accionistas la aprobación final del balance general de la compañía TRANSPORTES DE MATERIAL IMBABURA PARA LA CONSTRUCCION TRANMAICO S.A al 31 de diciembre del año 2014 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Sr. Hugo Calderón
COMISARIO PRINCIPAL



Sr. Cristóbal Ayala
COMISARIO SUPLENTE

COMPANIA DE VOLQUETES
TRANMAICO S.A 
Aprobado 10 Abril 2003
RUC. 1091710887001